

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5368 TARRAGONA

Edicto

D. Joan Holgado Esteban, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Tarragona,

Por el presente hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 43/2012 se ha dictado en el mismo acto en fecha 1-2-12 auto de declaración y de conclusión del concurso voluntario por insuficiencia de masa activa, de D. José Ramón López García, con domicilio en C/ Ferreries, nº 3 de Cambrils (Tarragona), y NIF 39.673.885-N. Y en el que se ha acordado la publicación de dicha resolución por medio de edictos y la comunicación al Juzgado Decano de Reus.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente

Tarragona, 1 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120007553-1